

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. C.E.C.M.R. No. 202100448

Previo a cualquier pronunciamiento respecto de los documentos allegados por el apoderado de la parte actora en la demanda de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO promovida por FRAN DIVA QUIROGA GALINDO contra MARTÍN CASTIBLANCO GONZÁLEZ, se requiere al abogado EDUARDO ALONSO SALAZAR RODRÍGUEZ que allegue el documento que contenga información clara de la fecha de entrega de la notificación al señor CASTIBLANCO GONZÁLEZ, como quiera que de la copia de la guía aportada no es posible leer dicha información, como tampoco consta en los demás documentos allegados.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA